

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1037

**EXPTE. N° 53923/18 -CUERPO VII- REG. DE CÁMARA
CARATULADO: "CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES S/
IMPLEMENTACIÓN DEL RÉGIMEN DE SUBROGANCIAS -LEY
27439"**

///sistencia, 19 de septiembre de 2024. -FB-

VISTO Y CONSIDERANDO:

I) Que esta Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia - Chaco- mediante Resolución Administrativa N° 1031/24, designó Jueza Federal Subrogante de Primera Instancia de Resistencia -Chaco- N° 2, a la Dra. Zunilda Niremperger, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Resistencia N° 1, por el período comprendido entre el 12 y el 14 de septiembre del corriente año, ambos inclusive.

Asimismo, por el mismo acto administrativo se designó Jueza Federal Subrogante de Primera Instancia de Presidencia Roque Sáenz Peña -Chaco-, a la Dra. María Belén López Macé -Jueza Federal de Primera Instancia de Formosa N° 2-, por el mismo período, y mientras dure la ausencia del Dr. Ricardo Alcides Mianovich, Juez titular en el primero de los Juzgados mencionados y subrogante en el segundo.

II) Que la mencionada licencia fue otorgada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación por razones Científicas y Culturales - art. 31 del R.L.- Resolución N° 2202/24 - de ese Alto Cuerpo.

Que este Tribunal, conforme lo peticionado y fundamentado por el Dr. Ricardo Alcides Mianovich mediante Oficio N° H-481/24, solicitó a ese Alto Tribunal, en orden a las atribuciones que le son propias, deje sin efecto la licencia concedida mediante la Resolución señalada, precedentemente y por los días 12, 13 y 14 de septiembre del año en curso.

III) En virtud de ello, este Tribunal considera, conforme lo hasta aquí expuesto, necesario y conveniente dejar sin efecto la Resolución Administrativa N° 1031, por no haberse hecho uso de la licencia en cuestión por el Dr. Mianovich, habiendo estado en funciones los días señalados, en ambos Juzgados a su cargo.

Por todo ello, las circunstancias señaladas en el presente instrumento legal, en ejercicio de las facultades de Superintendencia - art. 118 del RJN- y teniendo en cuenta la normativa vigente;

SE RESUELVE:

I- Dejar sin efecto las designaciones de las Dras. Zunilda Niremperger –Magistrada a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Resistencia N° 1 y María Belén López Macé -Jueza Federal de Primera Instancia de Formosa N° 2 -, como Juezas Federales Subrogantes de Resistencia N°2 y de Presidencia Roque Sáenz Peña, respectivamente, por los días 12, 13 y 14 de septiembre del año en curso, dispuesto mediante Resolución Administrativa N° 1031/24 de este Tribunal, conforme los fundamentos reseñados en los considerandos del presente instrumento legal

II- Comuníquese a la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (conforme lo dispuesto por Acordada N° 42/15, modificada por Acordada N° 33/18 de ese Alto Tribunal) y al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

III- Ofíciase a los Juzgados Federales de Primera Instancia N° 1 y N° 2 de Resistencia; de Presidencia Roque Sáenz Peña -Chaco- y al Juzgado Federal N° 2 de Formosa, a sus fines y efectos.

Regístrese, ofíciase y notifíquese.- .- FDO.: ROCÍO ALCALÁ -JUEZA DE CÁMARA- PATRICIA BEATRIZ GARCÍA -JUEZA DE CÁMARA SUBROGANTE- LUIS S. BERGAMASCHI -Prosecretaria de Cámara-

Nota: De haberse dictado la Resolución precedente, por las Sras. Juezas de Cámara que integran la mayoría absoluta del Tribunal (art. 109 del RJN y art. 26 del Dcto. Ley 1285/58) por encontrarse vacante una vocalía en esta Cámara Federal.

Resistencia, 19 de septiembre de 2024.- FDO.: LUIS S. BERGAMASCHI -Prosecretaria de Cámara-

Se dio cumplimiento a lo ordenado con Oficios N° A-80.575/9. Conste. .- FDO.: LUIS S. BERGAMASCHI -Prosecretaria de Cámara-